



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Honorable Cámara de Diputados y Senadores...

RESUELVE:

Expresar su preocupación por el estado actual edilicio/estructural en que se encuentra el Hospital Evita Pueblo, de la localidad de Berazategui en la Provincia de Buenos Aires, ante el temporal ocurrido el pasado 22 de enero generando inundaciones en el mismo, con pasillos abnegados por presencia de pacientes en camas en virtud de goteras en sus respectivas habitaciones y la pérdida de materiales y aparatología hospitalaria. Por tal motivo se le solicita al PEN a que por medio de sus facultades colabore, a través de las áreas que correspondan, con la Provincia de Buenos Aires y con el Municipio de Berazategui para realizar las obras estructurales pertinentes con el fin de evitar inundaciones como las ocurridas.

María Sotolano
Diputada Nacional

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

La República Argentina es un Estado Federal, donde la Constitución Nacional, las Constituciones Provinciales y las Leyes Orgánicas Municipales prevén las competencias que tienen cada una de las jurisdicciones para la atención de las demandas sociales y la utilización de los recursos que cada una dispone. No obstante el uso de recursos compartidos, la atención de problemas de su comunidad o la complejidad técnica o económica de la gestión requiere en muchas oportunidades el esfuerzo conjunto para su resolución.

Es así que nuestro sistema de salud requiere del trabajo en conjunto para la resolución y para la eventual solución de inconvenientes que puedan surgir. Ante un escenario de recursos escasos desde el ámbito financiero y económico, es necesario la habilidad en la gestión para hacer frente a los sinfines de áreas a cubrir con sus respectivas necesidades.



En consonancia con dicha situación particular, a nivel mundial estamos atravesando una situación inédita a nivel mundial, no solo por la aparición de la pandemia de la mano del Covid19, sino también frente al cambio climático.

Ya no se trata de algo más o menos probable, sino de un hecho. El último gran informe de situación del IPCC, el panel de expertos vinculados a la ONU que lleva más de tres décadas sentando las bases sobre el cambio climático, fulmina al negacionismo y considera como algo “inequívoco” que la humanidad “ha calentado la atmósfera, el océano y la tierra”, lo que ha generado “cambios generalizados y rápidos” en el planeta.

Entre las consecuencias directas, además de la subida de las temperaturas medias, figuran los fenómenos meteorológicos extremos. Se trata de eventos similares a las olas de calor o las lluvias torrenciales que se están viviendo en las últimas semanas por distintas partes del mundo y que ya han aumentado en intensidad y frecuencia debido al calentamiento generado por el ser humano.

El Acuerdo de París, firmado en 2015, fijó como objetivo principal reducir las emisiones para que el aumento de la temperatura global se quedara entre esos 1,5 y 2 grados y los informes del IPCC sirven también para notificar a los gobernantes de los países sobre qué se debe hacer para cumplir esos compromisos, ante dicha situación nuestro país se comprometió a reducirlo, pero mientras se intenta luchar contra este enemigo, se observan las consecuencias de los actos de tantos años de inacción en tema climático.

El sábado pasado, ante las intensas precipitaciones acaecidas, se han difundido en diversas redes sociales imágenes y videos sobre el estado estructural y edilicio del hospital “Evita Pueblo” del partido de Berazategui.

Las intensas lluvias no cesaron lo que no solo generó en el Municipio, antes mencionado, anegamientos en diversas intersecciones, o voladuras de techos, sino que como se pudo observar en el hospital Evita Pueblo de Berazategui recibió una importante cantidad de agua que rebalsó pasillos, generando inundaciones, pérdidas y filtraciones de agua por lugares insólitos.

Los motivos fueron diversos, el hecho natural es contundente, y la realidad también lo es, si un canal de desagüe local, de un Municipio, no cumple su función de drenar, es imperante que si lo haga.

Es por tal motivo que se le solicita en el presente proyecto de Resolución al PEN a que por medio de su gestión y a través de las áreas que correspondan, sea el ministerio de salud o de obras públicas, el trabajo en conjunto para evitar, que ante dichas situaciones vuelva a ocurrir lo mismo, sea que dicho trabajo se articule con el Municipio y la Provincia.

Es por lo expuesto que les solicito a mis pares acompañarme en el presente Proyecto de Resolución.



María Sotolano
Diputada Nacional